

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

**PARA LA CONTRATACION DE UN SERVICIO DE ILUSTRACIONES PARA LA FUNDACION ESPAÑOLA  
PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA (FECYT)**

**Ref. FECYT/PL/2016/010**

**9 de marzo de 2016**

## ÍNDICE

### **Contenido**

1. ANTECEDENTES.....	3
2. OBJETO.....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.....	4
4. PERIODICIDAD Y VOLÚMENES ESTIMADOS.....	4
5. EJECUCIÓN DEL SERVICIO .....	4
6. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TECNICA.....	5

## 1. ANTECEDENTES

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) es una Fundación del sector público estatal, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, que persigue como fin fundacional, fomentar la investigación científica de excelencia, así como el desarrollo tecnológico necesarios para incrementar la competitividad de la industria española y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, propiciando para ello la colaboración entre los agentes implicados en actividades de I+D y la difusión de los resultados de la investigación.

En consonancia con estos objetivos, y por ser uno de los fines fundacionales de la FECYT el desarrollo de actividades que propicien la difusión de los resultados de la investigación, la FECYT ha emprendido diversas actuaciones destinadas a potenciar la difusión de los resultados de la investigación, a fomentar la comunicación de la ciencia e impulsar la divulgación del conocimiento en materia de ciencia y tecnología, propiciando el acercamiento de la sociedad al saber científico y sus aplicaciones prácticas. En el año 2008, FECYT puso en marcha la agencia SINC ([www.agenciasinc.es](http://www.agenciasinc.es)), concebida como un servicio de información a través de internet, especializada en noticias de investigación, ciencia y tecnología española, para fortalecer el intercambio de este tipo de información entre los medios de comunicación y la ciudadanía. Desde entonces, la agencia ha aumentado su impacto y cuenta con más de cinco millones de visitas al año y más de 900 periodistas registrados.

La agencia SINC publica contenido científico también en formato audiovisual: fotografías, videos, ilustraciones e infografías. Es evidente la gran importancia que ha adquirido la imagen en la comunicación científica y tecnológica, tanto por su utilidad en la divulgación como por la demanda creciente por parte de los medios de comunicación de imágenes e ilustraciones de ciencia y tecnología. En este contexto FECYT dotar a la agencia SINC de un servicio de ilustraciones que pueda estar integrado por, al menos, dos ilustradores con estilos diferentes capaces de transmitir de manera creativa y artística conceptos, noticias, efemérides etc. científicos.

La selección del servicio se llevará a cabo conforme a las condiciones de participación y especificaciones que se exponen más adelante.

Para más información sobre SINC: [www.agenciasinc.es](http://www.agenciasinc.es)

## 2. OBJETO

El objeto de la presente pliego es fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación, por parte de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (en adelante, FECYT), de un servicio de ilustraciones para la agencia SINC de la FECYT.

Se requiere que el servicio ofrezca al menos dos estilos creativos diferentes, por lo que la contratación del mismo se realizará a dos adjudicatarios que, conforme las condiciones técnicas del servicio, ofrezcan estilos creativos que difieran entre sí.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se entenderá por ilustración la representación visual estática en la que intervienen descripciones, narraciones o interpretaciones, presentadas de manera gráfica. La entidad adjudicataria deberá cubrir las prestaciones que a continuación se detallan: ilustraciones periodísticas y divulgativas que cubrirán la actualidad científica, y en especial, la conmemoración de efemérides, aniversarios y fechas de especial representatividad para la ciencia y la tecnología.

El adjudicatario del servicio se encargará de hacer una interpretación libre de eventos que serán seleccionados por el personal encargado del servicio de la Agencia SINC, prestando especial atención a la función didáctica de la obra, la correcta transmisión del mensaje, así como un adecuado desempeño de la parte formal y estética. El ilustrador deberá ser capaz de conceptualizar de manera simple y eficaz los conceptos científico-técnicos que se quieren trasladar a la audiencia.

Se anexan algunos ejemplos publicados en la Agencia SINC, que se consideran representativos del servicio solicitado.

- ✓ <http://www.agenciasinc.es/Multimedia/Ilustraciones/Las-neuronas-de-la-ciencia-espanola>
- ✓ <http://www.agenciasinc.es/Multimedia/Ilustraciones/Tesla-rayos-y-centellas>
- ✓ <http://www.agenciasinc.es/Multimedia/Ilustraciones/Juan-de-la-Cierva-y-su-autogiro-precursor-del-helicoptero>
- ✓ <http://www.agenciasinc.es/Multimedia/Ilustraciones/Banco-de-ilustraciones/Conferencia-internacional-sobre-el-Holocausto>

### 4. PERIODICIDAD Y VOLÚMENES ESTIMADOS

La periodicidad del servicio será variable pero se estima que SINC publicará aproximadamente entre 4 y 6 ilustraciones al mes. Por tanto, el máximo anual de ilustraciones será de 72, si bien se adjudicará un máximo de 36 ilustraciones a cada una de las entidades adjudicatarias. El volumen mencionado es estimativo, la FECYT no se compromete en modo alguno al encargo de un número determinado de ilustraciones.

### 5. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La temática y contenido de las ilustraciones se realizará conforme a las directrices e indicaciones del responsable de la agencia SINC de la FECYT. Las ilustraciones estarán habitualmente vinculadas a los temas y noticias publicados en la agencia SINC, aunque de manera puntual la FECYT podrá realizar alguna solicitud que se refiera a algún otro proyecto de comunicación de la ciencia de la fundación.

El número de ilustraciones solicitadas tiene carácter orientativo. Por consiguiente, las obligaciones económicas de la FECYT se limitarán exclusivamente a las que resulten de la prestación de los servicios realizados conforme a las necesidades de la FECYT.

Sin perjuicio de lo anterior, la FECYT y los adjudicatarios establecerán, de mutuo acuerdo, la metodología y canales de comunicación necesarios para el seguimiento de las tareas objeto del contrato, y deberán designar, respectivamente, a un responsable del seguimiento.

Conforme se establece en el Pliego de Condiciones Jurídicas, será causa de resolución del contrato la sustitución de los autores adscritos al servicio.

**A. Plazos de entrega.**

Con carácter general, la FECYT solicitará la elaboración de las ilustraciones con un mínimo de tres días naturales de antelación, plazos que pueden variar en función del servicio contratado.

Con carácter excepcional, para las ilustraciones de encargo que conlleven alguna dificultad específica debido al contenido o especificaciones solicitadas, la FECYT y el ilustrador acordarán los plazos mínimos de entrega para la ejecución del trabajo.

**B. Formato.**

Las ilustraciones se deberán entregar con calidad de impresión para prensa, en alta resolución (300 ppp). El formato de entrega será en .jpeg o .tiff. La forma de entrega será, usualmente, a través de un servicio de FTP facilitado por la FECYT.

Excepcionalmente y de común acuerdo, el adjudicatario y FECYT podrán acordar la entrega en otro tipo de formato si el trabajo lo requiriese.

Por defecto, una vez al mes el adjudicatario deberá entregar, además, dos copias en CD de los trabajos realizados sin coste adicional para la FECYT.

## **6. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TECNICA**

A efectos de valorar los criterios objetivos para la adjudicación del contrato, la propuesta técnica, que deberá incluirse en el SOBRE nº 2, al que hace referencia el ANEXO I del Pliego de Condiciones Jurídicas deberá contener, al menos, la siguiente información:

**-Un portfolio**, en formato papel y/o electrónico, con la selección de los trabajos realizados más representativos de los trabajos de ilustración en particular, y en particular, los trabajos de ilustración periodística y divulgativa y trabajos que sean referentes a temas de ciencia y tecnología.